



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00076563- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La Nota N° NO-2025-00076250-UNC-DT#SGI (orden 2), en la que el Sr. LUIS FERNANDO CUARATI, agente nodocente legajo 23.220 de la Secretaría de Gestión Institucional, solicita prórroga de su cargo por el término de al menos dos meses o hasta que la ANSES le otorgue el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado inició ante la ANSES el trámite para obtener la jubilación con fecha 31 de octubre de 2024, como lo acredita con la documental embebida en su presentación, y el plazo de dieciocho meses que le dio la Universidad para iniciar dicho trámite vence el 26 de marzo de 2025, sin haber obtenido resultado positivo hasta la fecha;

Lo expresado al orden 4 por la Dirección General de Tesorería, área en la que se desempeña el Sr. Cuarati, en cuanto a la conveniencia de acceder a lo solicitado;

Lo informado favorablemente por la Dirección General de Personal en su intervención del orden 6;

Que la Secretaría de Gestión Institucional eleva las actuaciones con opinión favorable (orden 8);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2025-76087-E-UNC-DGAJ#SG (orden 11);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 4° de la Ord. HCS 2/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar por sesenta (60) días y por única vez el vencimiento de la intimación efectuada al Sr. LUIS FERNANDO CUARATI (Leg. 23.220) por RR-2023-

1950-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv